

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 12-ene-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. Nº: 006
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Germán Andrés Díaz Medina
Demandado: Martha Eugenia Carvajal y Otro
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00392-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta del secretario de Desarrollo Institucional del Municipio de El Cerrito, informando que, los demandados MARTHA EUGENIA CARVAJAL y NELSON PARRA MOLINA, no pertenecen a la planta globalizada de personal de la Administración Central del Municipio de El Cerrito, ni tienen vínculo laboral como prestaciones de servicios o cesantías.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información suministrada por el secretario de Desarrollo Institucional del Municipio de El Cerrito.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b52273657cb54169bac3f5c2924072069a401bd24c921d601f0aebbe184265b**

Documento generado en 02/02/2022 04:11:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>